



### C I R C U L A R CSJHUC23-75

Fecha: 21 de julio de 2023

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA.

Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio 1371	17/07/2023	17/07/2023	Oscar Albeiro Quintero Charry C.C 83.168.660	Juzgado Primero Civil Municipal Pitalito - Huila	12
Oficio 2012-00991/1532	25/05/2023	17/07/2023	María Nirsa Rivas Yustres. C.C. 26.515.058	Juzgado Séptimo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Neiva	3

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirse directamente a los despachos mencionados.

La anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSÁN HITSCHERICH  
Presidente

JDH/MAM